



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO



Diputada Emma Tovar Tapia

Presidenta del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato

Sexagésima Cuarta Legislatura

PRESENTE

Quienes suscribimos, Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 párrafo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y el 204, párrafos primero, segundo y tercero fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos presentar y someter a consideración de esta Honorable Asamblea la presente propuesta de **Punto de Acuerdo**, sustentado en las siguientes:

CONSIDERACIONES

En Guanajuato y en todo el país hay miles de pacientes a los que el estado mexicano no les ha cumplido el derecho humano de la salud, la escasez de medicamentos en México significa una crisis constitucional de proporciones graves: el artículo 4º establece la obligación del Estado para proteger la salud de las personas, y hoy no hay fármacos suficientes.

Cómo puede ser posible que en el Centro Nacional 20 de noviembre del ISSSTE no hay ni paracetamol, situación que afecta al 80 por ciento de los pacientes oncológicos y no oncológicos que reciben tratamiento contra el dolor.

Y no sólo hay carencia de medicamentos, sino de jeringas, agujas y soluciones, así lo manifestaron los doctores de dicho Centro. También está en desabasto la morfina y los parches de fentanilo.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En el Instituto Nacional de Pediatría la situación es similar. Incluso las autoridades de ese hospital emitieron un oficio en el que pidieron no aceptar ninguna solicitud de traslado ya que no se cuentan con medicamentos ni material de curación, diciendo textualmente que: “En estos momentos el Instituto no tiene capacidad para aceptar traslados de ninguna otra entidad; por lo que le solicito que gire las instrucciones que considere pertinentes para que, hasta nuevo aviso, NO SE ACEPTEN NINGUNA SOLICITUD DE TRASLADO”, reza el oficio que emitió Mercedes Macías Parra, Directora médica.

Pero la historia se recrudece, el pasado 15 de febrero se conmemoró el día internacional del cáncer infantil, y en el marco de este día tan importante papás de niños con cáncer clausuraron de manera simbólica el palacio nacional. Entre sus reclamos: desabasto de medicamentos oncológicos para las y los niños con cáncer... que triste situación en la que nos encontramos como país.

El viernes 14 de mayo del presente año, no se tenían fármacos que ayudan a mantener la presión arterial. El personal de salud tiene que sustituir los medicamentos, pero de ser necesario las familias deben comprar por fuera lo que requiere su paciente.

Es de verdad lamentable lo que ocurre en los hospitales e institutos de México, pero lo peor es que el gobierno federal no hace nada para atender este desabasto que no es nuevo y se agravó desde el arranque del sexenio.

La investigación “Operación Desabasto”, de las organizaciones Impunidad Cero y Justicia Justa, identifica las causas de la escasez generalizada de insumos médicos y señala posibles soluciones al mismo. El análisis final identifica que el desabasto se originó por una serie de políticas públicas mal planeadas y



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

ejecutadas, que tenían como objetivo luchar contra la corrupción en la adquisición de medicamentos y ahorrar en la compra de insumos médicos.

Dicho reporte menciona que el desabasto comenzó cuando todas las compras públicas a nivel federal, incluidas las medicinas, se hicieron responsabilidad de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en un intento por reducir los costos de la compra de insumos. Algo similar ya ocurría con las compras consolidadas de medicamentos: previo a este cambio, año con año el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) compraba los insumos médicos necesarios no solo para sus clínicas y hospitales, sino para otras instituciones de salud tanto estatales como federales. Debido a la compra masiva que se hacía anualmente, entre 2013 y 2018 se ahorraron hasta 21,361 millones de pesos. Pero al realizarlas la Oficialía Mayor de SHCP, se perdió el personal y el expertise técnico necesario para hacerlas.

En un intento por transparentar el proceso de compras de medicamentos, se le pidió a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) que se encargara de las compras consolidadas de medicamentos del país desde este año. Sin embargo, debido a la inexperiencia inicial de la UNOPS respecto al mercado mexicano, se volvió a realizar de forma tardía la compra de insumos médicos. Esta compra, que antes se realizaba de manera gratuita en el país por parte del IMSS, nos costará alrededor de 85 millones de dólares por la comisión que se le pagará al organismo y, además, no contempla la solución al problema de distribución de insumos médicos, de conformidad con The Washington Post.

Hasta hoy, la corrupción sigue intacta y no se ha investigado ni sancionado a ningún funcionario. Además, el costo para adquirir medicamentos se incrementó con la comisión a pagar a la UNOPS, y por el hecho de que se deberá pagar a otras instituciones para resolver la distribución de insumos médicos a todo el país.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

La solución a todo esto no era complicada:

- Si había algún problema en la compra consolidada de medicamentos, se debió corregir y mejorar el proceso.
- Si había corrupción que se investigará y sancionará a los responsables.
- Si había un problema de oligopolio en la distribución de medicamentos, que se fomentará la competencia en el sector y se generará con un plan estratégico una distribuidora nacional de medicamentos.

Las preguntas son válidas para toda la sociedad y son urgentes para los miles de pacientes que no reciben medicamentos y para sus familias, que llevan ya más de dos años sometidas a un purgatorio burocrático por parte del gobierno federal, que justifica la escasez de medicinas con el pretexto de que están combatiendo la corrupción.

Eso no se vale, por ningún pretexto se cobran vidas humanas. Con las vidas no se juega.

Derivado de los argumentos anteriormente expuestos, nos permitimos someter a la consideración de esta honorable Asamblea, el siguiente punto de:

ACUERDO

Único. - La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, efectúa un respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo Federal para que a la brevedad posible de solución al desabasto de medicinas en el sector salud.



Guanajuato, Gto., a 03 de junio de 2021.

Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Diputado J. Jesús Oviedo Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Ma. del Rocío Jiménez Chávez

Dip. Emma Toyar Tapia

Dip. J. Guadalupe Vera Hernández

Dip. Paulo Bañuelos Rosales

Dip. Alfredo Zetter González

Dip. José Luis Vázquez Cordero

Dip. Pablo Marina Tanda

Dip. Verónica Luna Prado

Dip. María Abigail Ortiz Hernández

Dip. Juliana del Carmen Murillo Reyes

Dip. Filiberto López Plaza

Dip. Julio César Alejandro Sosa Torres

Dip. Reyna Guadalupe Morales Reséndez

Dip. Sandra Josefina Arrona Luna



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Pastor García López".

Dip. Pastor García López